

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

111

COLLADO VILLALBA NÚMERO 5

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de divorcio contencioso número 460 de 2009, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 140 de 2012

En Collado Villalba, a 19 de noviembre de 2012.—Vistos por mí, doña Carmen Longo Pérez, magistrada-juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, adscrita al Juzgado de instrucción número 5 de Collado Villalba, los autos de divorcio tramitados por el cauce del juicio verbal con el número 460 de 2009, a instancias de don Carlos Bendito Fernández, representado por doña Paloma Redondo Robles y asistido por su letrada, frente a doña Carmen Dilia Llenas Curiel, en situación de rebeldía procesal.

Fallo

Estimo la demanda presentada por doña Paloma Redondo Robles, en representación de don Carlos Bendito Fernández:

1. Declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio formado por don Carlos Bendito Fernández y doña Carmen Dilia Llenas Curiel.
2. La guarda y custodia del hijo menor se atribuye al padre, siendo la patria potestad compartida.
3. No ha lugar a acordar régimen de visitas a favor de la madre.

No se hace expresa imposición de costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, instruyéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Firme que sea esta sentencia, expídase el oportuno despacho para anotación marginal de la misma en la inscripción del matrimonio de los litigantes en el correspondiente Registro Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada, leída y publicada que ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por la magistrada-juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Carmen Dilia Llenas Curiel se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Collado Villalba, a 20 de noviembre de 2012.—El secretario (firmado).

(02/4.007/13)

